# Sesion 35.<sup>3</sup> estraordinaria en 2 de Enero de 1907

### PRESIDENCIA DEL SEÑOR SANFUENTES

#### SUMARIO

Acta de la sesion anterior. — Cuenta. — A propuesta de la Mesa, se aprueba la tabla para Devoto A, Luis la presente sesion. — El señor Rozas espone diversos antecedentes relativos al puerto de Llico.—El señor Avalos (Ministro de Obras) Públicas) amplía las observaciones que hizo en sesion anterior, referentes al ferrocarril de Camarones a Chilcaya. -- Los señores Silva Ureta i Espinosa Pica manifiestan la urjencia de construir algunos puentes en el Aconcagua i el Imperial.-Respuesta del senor Avalos (Ministro de Obras Públicas). El señor Reyes pide al señor Ministro del Interior que el Gobierno tome algunas medidas para evitar los perjuicios que ocasionan a las industrias las apuestas mutuas i carreras de caballos en dias de trabajo. - A indicacion del señor Salas Edwards (Ministro de Relaciones Esteriores) se acuerda enviar a Comision un mensaje relativo a la adhesion de Chile a algunas convenciones internacionales.—El señor Balmaceda hace diversas observaciones sobre la construccion? de un puente en el Puangue, camino de Melipilla a Casa Blanca.—El señor Lazcano llama la atencion del Gobierno hácia la situacion en que se han encontrado en Valparaiso algunos inmigrantes llegados recientemente. - Contestacion del señor Salas Edwards (Ministro de Colonizacion). — A indicacion del señor Sánchez Masenlli se acuerda preferencia a una solicitud de la Sociedad respectivo proyecto de acuerdo. Se pasa a to i Colonizacion. considerar las modificaciones hechas por la Cámara de Diputados en los presupuestos del Culto i Colonizacion; se aprueban unas i se desechan otras,—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Balmaceda, J. Elías Cifuentes, Abdon Charme, Eduardo Espinosa Pica M. Fernández Concha, D. Villegas, Enrique Figueroa, Javier A. Infante, Pastor Lazcano, Fernando Matte Pérez, Ricardo Puga Borne, Federico Reyes, Vicente Sánchez M., Darío

Silva Ureta, Ignacio Subercaseaux, Ramon Urrejola, Gonzalo Valdes Valdes, Ismael Varela, Federico Walker M., Joaquin i los señores Ministros de Relaciones Esteriores, Culto i Colonizacion, de Hacienda i de Rozas, Ramon Ricardo Industria i Obras Públicas.

### Acta

Se levó i tue aprobada la signiente:

«SESION 34.ª ESTRAORDINARIA DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1906

Asistieron los señores Sanfuentes, Balmaceda, Castellon, Cifuentes, Charme, Devoto, Espinosa Pica, Fernández Concha, Figueroa, Lazcano, Matte, Puga Borne, Reyes, Rozas, Sánchez Masenlli, Silva Ureta, Sotomayor (Ministro de Hacienda), Subercaseaux, Urrejola, Valdes Valdes, Varela, Vial, Villegas i Walker Martínez, i los señores Ministros del para conservar un bien raiz; se aprueba el Interior i de Relaciones Esteriores, Cul-

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dio cuenta de los siguientes negocios:

Mensajes

Dos de S. E. el Presidente de la República en los que comunica, respectiva-

mente, que ha resuelto incluir entre los («Item . . Cónsul Jeneral en asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en el actual período de sesiones estraordinarias, el proyecto sobre construccion del ferrocarril de los Sauces a Cañete i el que autoriza la traslacion de la cabecera de la comuna Esmeralda a la poblacion del Rosario; i la mocion del honorable Senador por Golchagua, don Ismael Valdes Valdes, sobre aprobacion jeneral de la lei anual de presupuestos.

Se ordenó archivarlos.

### **Oficios**

Uno de S. E. el Presidente de la República en el que acusa recibo del que le dirijió el Senado participándole la eleccion de los señores don Juan Luis Sanfuentes i don Ricardo Matte Pérez para Presidente i vice-Presidente de esta Cá mara.

Se mandó archivar.

Cinco de la Honorable Cámara de Diputados: con el primero remite aprobado? un proyecto de lei que fija la planta de concedió la cantidad de cuatro millones empleados i sus sueldos para el Archivo de pesos para atender a las necesidades Jeneral de Gobierno.

Se reservó para segunda lectura.

Con el segundo devuelve aprobado, (señores Senadores. con modificaciones, el proyecto de lei, ? acordado por el Senado, que concede su-{i Obras Públicas en el que hace algunas plementos a los item 997 i 1001 de la observaciones para que se tengan presen-

Quedó para tabla.

En el tercero dice que, ademas de las? modificaciones introducidas por esa Cá }respectivos. mara en la Seccion de Relaciones Esteriores del proyecto de presupuestos para? 1907, correspondiente al Ministerio de Relaciones Esteriores, Culto i Coloniza-\(\)i don Frank Lumley, por la compañía cion, que tuvo la honra de comunicar por anónima inglesa «The Mining Esploraoficio de fecha 15 del presente, la Cámara, ition Company Limited», en la que pide en sesion de 20 del actual, acordó, a indi-{se conceda a dicha Compañía, o a quien cacion del señor Ministro de Relaciones (represente sus derechos, permiso para Esteriores, introducir la siguiente nueva construir un ferrocarril económico elécmodificacion, en la partida 17, «Cuerpo) trico, o de vapor o de sangre, que partirá Consular».

Jenerales de Profesion», a continuacion{mismo nombre hasta llegar a la linea didel ítem referente al cónsul en el Ecua-\visoria con la República Arjentina, en dor, el siguiente:

Bolivia con residencia en Oruro. \$ 6,666.67»

Quedó en tabla.

En el siguiente acusa recibo del que le dirijió el Senado participándole la eleccion de los señores don Juan Luis Sanfuentes i don Ricardo Matte Pérez para Presidente i vice-Presidente de esta Cámara.

Se mandó archivar.

I con el último remite aprobado el proyecto de lei que autoriza, por el término de dieciocho meses, el cobro de las contribuciones i tarifas fiscales i municipales i el de los emolumentos, derechos o aranceles que en el mismo proyecto se espresan.

Quedó en tabla.

Otro del señor Ministro del Interior con el que remite una nómina de los decretos espedidos, con cargo a la lei número 1,879, de 23 de agosto último, que orijinadas por el terremoto.

Se mandó poner a disposicion de los

I otro del señor Ministro de Industria partida 54 del presupuesto del Interior. (tes en la discusion del proyecto de lei sobre dacion de datos estadísticos.

Se ordenó agregarlos alos antecedentes

### Solicitudes

Una de don Santiago de Toro Herrera de la estacion de Tinguiririca i seguirá Intercalar en la seccion «Consulados{la direccion jeneral del cajon del rio del 

Obras Públicas.

Antes de entrar a la órden del dia, el señor Lazcano presentó el proyecto de lei que a continuación se copia, suscrito por Su Señoría i por los señores Fernández Concha, Espinosa Pica i Vial.

### PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Concédese, por una sola vez, una gratificacion de treinta por ciento sobre los sueldos percibidos durante el año de 1906, a los empleados de Secretaría i Redaccion de Sesiones del Senado».

Se reservó para segunda lectura.

El señor Subercaseaux pidió que se señor Puga Borne, discutiera en jeneral el proyecto de lei, presentado últimamente por S. E. el Presidente de la República, sobre construccion del ferrocarril lonjitudinal, i se pasara en seguida a Comision.

Despues de algunas observaciones de varios señores Senadores, se acordó, a indicacion del señor Presidente, enviar desde luego a Comision el referido proyecto de lei, sin aprobarlo en jeneral.

Asimismo se acordó, a indicacion del señor Puga Borne, enviar a Comision todos los proyectos pendientes relativos a la construccion del ferrocarril lonjitudinal.

Pasaron a la Comision de Industria i Obras Públicas.

Igualmente se acordó, a indicacion del señor Rozas, pasar desde luego, en in forme a la Comision de Industria i Obras Públicas, el proyecto de lei, presentado por el señor Lazcano, sobre construccion de las siguientes obras: Ferrocarril de Curicó a la laguna de Vichuquen, canal que comunique esta laguna con el puerto de Llico i antepuerto que resguarde la embocadura del canal en el mar.

Terminados los incidentes, continuó la discusion jeneral i particular a la vez, pendiente en la sesion anterior, del pro-{Lejislacion i Justicia. yecto de lei, iniciado por S. E. el Presidente de la República, que lo autoriza?

Pasó a la Comision de Industria i para invertir hasta tres millones de pesos en la cancelacion de estados de pago de obras i servicios contratados i en el pago de jornales i materiales de ferrocarriles i demas servicios públicos correspondientes a diciembre de 1906 i enero de 1907.

> El señor Puga Borne hizo indicacion para que, tanto el proyecto de lei en discusion, como el proyecto de acuerdo presentado por Su Señoría en la sesion anterior, pasaran en informe a la Comision de Gonstitucion, Lejislacion i Justicia.

> Con este motivo hicieron algunas observaciones los señores Valdes Valdes, Puga Borne, Walker Martinez i Cifuen tes, habiendo pedido el señor Walker Martínez se consultara separadamente a la Sala respecto de cada uno de los provectos a que se refiere la indicación del

Cerrado el debate, se procedió a votar. Por doce votos contra cinco, absteniéndose de votar el señor Charme, se acordó pasar a Comision el proyecto de lei en discusion.

Consultada, en seguida, la Sala acerca de si se enviaba a Comision el proyecto de acuerdo, presentado por el señor Puga Borne, que dice así:

### PROYECTO DE ACUERDO:

«El Senado entiende que no hai inconveniente para que con posterioridad al 31 de diciembre se imputen pagos al presupuesto cuando ellos se refieren al cumplimiento de contratos», resultaron nueve votos por la negativa i ocho por la afirmativa, absteniéndose de votar el señor  ${f Charme}.$ 

Repetida la votacion resultaron nueve votos por la afirmativa i ocho por la negativa, absteniéndose de votar los señores Fernández Concha i Varela, a quienes se consideró como ausentes de la Sala.

En consecuencia, quedó acordado tambien enviar dicho proyecto de acuerdo a Comision.

Pasaron a la Comision de Constitucion,

A indicacion del señor Ministro del Interior, se puso despues en discusion la pendiente, en sesion de 24 del actual, de modificacion introducida por la Honorable (las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el proyecto de Honorable Cámara de Diputados, en las lei, acordado por el Senado, que concede partidas relativas a las legaciones de Eusuplementos a los ítem 997 i 1001 de la ropa, de la Seccion de Relaciones Estepartida 54 del presupuesto del Interior, riores del presupuesto de Relaciones Esmodificacion que consiste en redactar el teriores, Culto i Colonizacion para el año proyecto en forma de autorizacion al Pre-\de 1907. sidente de la República, i se dió por aprobada con el asentimiento tácito de la los señores Reyes i Ministro de Rela-Sala.

El proyecto con la modificacion aprobada es del tenor siguiente:

### PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para invertir, hasta la cantidad de doscientos ochenta mil cuatrocientos setenta i cuatro pesos treinta i nueve centavos, en el pago de forraje para el ganado de las policías fiscales.

Se le autoriza asimismo para invertir, hasta la suma de quince mil pesos, en el pago de viáticos al personal de las policías, flete i embalaje de artículos para el servicio de las mismas».

Puesto en discusion jeneral el proyecto de lei que autoriza el cobro de las contribuciones, el señor Puga Borne pidió que se publicara el proyecto, con todos sus antecedentes, i se discutiera en la sesion del miércoles próximo.

Despues de haber dado el señor Ministro de Hacienda algunas esplicaciones acerca de este asunto, el señor Urrejola hizo indicacion para que el proyecto pasara a Comision.

El señor Balmaceda apoyó esta indica-

Cerrado el debate, se votó la indica. cion del señor Urrejola, i fué aprobada por la unanimidad de veintidos votos.

mision de Hacienda.

Continuó, en seguida, la discusion.

Despues de haber usado de la palabra ciones Esteriores, se suspendió la sesion.

A segunda hora, no habiendo usado de la palabra ningun señor Senador, se cerró el debate i se procedió a votar.

El señor Matte pidió se votara separadamente la modificacion que tiene por objeto dotar de oficiales de secretaría a las legaciones en Lóndres i en Berlir.

Así se acordó.

Consultada en seguida, la Sala acerca de si aprobaba las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados, en las partidas relativas a las legaciones en Europa, con esclusion de las que tienen por objeto crear el puesto de oficial de secretaría en las legaciones en Gran Bretaña i Alemania, resultó la negativa por quince votos contra ocho.

Quedaron, en consecuencia, desechadas dichas modificaciones.

Los ítem relativos a los oficiales de secretaría de las legaciones en Gran Bretaña i Alemania, fueron aprobados por veinte votos contra dos, absteniéndose de votar el señor Balmaceda.

Con el asentimiento tácito de la Sala, se dió por aprobada, despues de algunas observaciones de los señores Reyes, Ministro de Relaciones Esteriores, Walker Martínez i Espinosa Pica, la siguiente modificacion:

La partida sin número, que figura en la pájina 6 del informe de la Comision, bajo el rubro de «Legacion en la República Arjentina, Uruguai i Paraguai». ha sido modificada consultando el sueldo El proyecto pasó en informe a la Co-}de un secretario mas, debiendo residir uno en Buenos Aires i otro en Monte. video, quedando la partida en los términos siguientes:

«Partida ...—Leyacion en la República Arjentina, Uruguai i Paraguai

Sueldos

Item ... Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario.... \$ 26,666 67 ... Secretario con residencia en Buenos Aires. 10,666 67 ... Secretario con residencia en Montevideo... 10,666 66

... Oficial de secretaría..... ... Asignacion al Ministro para

gastos de representacion.. 5,333 33

8,000

\$ 61,333.34»

En la partida 17, «Cuerpo Consular», se dieron por desechadas, despues de algunas observaciones de los señores Ministro de Relaciones Esteriores, Walker Martínez, Subercaseaux i Rozas, las mo dificaciones que tienen por objeto restablecer los siguientes ítem sin número que figuran en el proyecto del Gobierno, a/i dijo que no tenia inconveniente para continuacion de los item 104 i 121, res pectivamente, i que fueron suprimidos por la Honorable Cámara de Diputados, en la Comision Mista:

Item ... Cónsul en Béljica, seis mil/yecto de lei por separado. seiscientos sesenta i seis pesos sesenta i siete centavos.

tres centavos.

Con el asentimiento tácito de la Sala, se dió por aprobada la modificacion rela-{badas las referidas modificaciones, acortiva a intercalar en la seccion «Consula-{dándose tramitar, como proyecto de lei dos Jenerales de Profesion», a continua-}por separado, el nuevo ítem de doce mil cion del item referente al cónsul en el pesos a que se ha hecho referencia, para Ecuador, el siguiente:

«Item .. Consul Jeneral en Bolivia términes siguientes: con residencia en Oruro, seis mil seiscientos sesenta i seis pesos sesenta i siere \ centavos.

Consideradas las modificaciones introbles Jenerales), que dicen así:

«En la partida 18, «Gastos Variables Jenerales», se ha elevado de ochenta mil a ciento treinta mil pesos el ítem 144, reducido en la Comision Mista, para espensas de establecimientos, gastos de viaje, comisiones encomendadas a empleados diplomáticos i consulares i promocion de los mismos»; i se han agregado al final de la partida los siguientes item nuevos:

Item .. Para los gastos que demande la representacion de Chile en el segundo Congreso de La Haya, cincuenta mil pesos.

Item ... Para los gastos que demande el proyecto de Convencion sobre Derecho Internacional, votado en la tercera Conferencia Internacional Americana, veinticinco mil pesos.

Item ... Para remunerar con la suma correspondiente a dos meses de sus sueldos a los empleados de Legacion i a los cónsules de profesion que deberán cesar en el desempeño de sus empleos por la supresion de los ítem respectivos, doce mil pesos», el señor Ministro de Relaciones Esteriores dió algunas esplicaciones acerca de estas modificaciones.

El señor Puga Borne usó de la palabra que se aprobara el ítem final, agregado siempre que se tramitara como un pro-

Con este motivo hicieron algunas observaciones los señores Ministro de Re-Item ... Cónsul en Habana, cinco mil laciones Esteriores, Walker Martínez, trescientos treinta i tres pesos treinta i Subercaseaux, Reyes i Ministro de Hacienda.

Cerrado el debate se dieron por aprolo cual se modificó su redaccion en los

### PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Autorízase al Preducidas en la partida 18, «Gastos Varia-{sidente de la República para invertir hasta la cantidad de doce mil pesos, oru

de dieciocho peniques, en remunerar con ? la suma correspondiente a dos meses de norable Cámara de Diputados: sus sueldos a los empleados de Legacion i a los cónsules de profesion que deberán? cesar en el desempeño de sus empleos por la supresion de los ítem respectivos ? de la lei de presupuestos.

modificaciones relativas a la Seccion de

Relaciones Esteriores.

Siendo avanzada la hora, se levantó la ? sesion».

### Cuenta

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente mensaje de S. E. el Presidente de la República:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

El Gobierno de la República ha aceptado la invitacion que el Gobierno Imperial de Rusia le dirijió por el órgano de su Embajador en los Estados Unidos de América i de la Legacion de Chile en el mismo pais, para que se haga representar en la próxima Conferencia de la Paz que se celebrará en La Haya a mediados del año venidero

Condicion previa indispensable para este fin es que el Gobierno se halle en situacion de adherirse a las convenciones relativas al Arreglo Pacífico de los Conflictos Internacionales; a las Leyes i Usos de Guerra Terrestre, i a la adap-} tacion a la Guerra Marítima, de los Prin-22 de agosto de 1864, i a las demas declaraciones suscritas por los Plenipotenciarios de las potencias que concurrieron a la primera Conferencia de la Paz que tuvo lugar en la espresada capital del Reino de Holanda.

Por lo tanto, oido el Consejo de Estado, i con su acuerdo para que pueda tratarse en el presente período de sesiones estraordinarias, me cabe el honor de someter a vuestra aprobacion los referidos pactos i declaraciones que, en copia autorizada, os acompaño.

Santiago, 26 de diciembre de 1906. -Pedro Montts-Ricardo Salas Ed. wards»

- 2.º De los siguientes oficios de la Ho-
- a) «Santiago, 31 de diciembre de 1906. -Tengo la honra de poner en conoci. miento de V. E. que en sesion del dia 28 del presente, la Cámara de Diputas dos ha tenido a bien nombrar secretas Quedó terminada la discusion de las rio al señor don Néstor Sánchez en reemplazo del señor don Hernan Prieto Vial, que ha renunciado.

Dios guarde a V. E.—RAFAEL ORREGO. –*Néstor Sánchez*, Secretario».

b) «Santiago, 31 de diciembre de 1906. -Tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. que en sesion del dia 28 del presente, la Cámara de Diputa. dos ha nombrado pro Secretario al sev ñor don Enrique González Edwards, en reemplazo del señor don Néstor Sánchez que ha sido promovido.

Dios guarde a V. E.—RAFAEL ORREGO. -Néstor Sánchez, Secretario».

c) «Santiago, 31 de diciembre de 1906. –La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo el Honorable Senado, el proyecto de lei que establece que la emi sion i servicio de los tres millones de pesos en bonos del Estado a que se refiere la lei número 1,858, de 19 de febrero de 1906, i las operaciones correspondientes, se harán por la Direccion Jeneral de Contabilidad, con arreglo a la lei de 20 de enero de 1883.

Tengo la honra de comunicarlo a cipios de la Convencion de Jinebra de V. E. en contestacion a su oficio número 364, de fecha 17 de noviembre del presente año, devolviendo los antecedentes respectivos.

> Dios guarde a V. E.—RAFAEL ORREGO. -Néstor Sánchez, Secretario».

d) «Santiago, 31 de diciembre de 1906. -Con motivo de la mocion i antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

### PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—La cabecera de la deomuna de Pichiguao, creada por de 1904, será la poblacion Rosario.»

Dios guarde a V. E,—RAFAEL ORREGO. -Néstor Sánchez, Secretario.»

### INCIDENTES

### Tabla

El señor SECRETARIO.—La Mesa

ha formado la siguiente tabla:

- 1.º Modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados en el proyecto de presupuesto de Culto i Colonizacion.
- 2 ° Proyecto sobre suministro de datos estadísticos.
- 3.º Proyecto que fija la planta i sueldos de los empleados del Archivo Jeneral de Gobierno.
- 4.º Proyecto que dispone que la cabecera de la comuna de Pichiguao, creada por decreto supremo de fecha 3 de febrero de 1904, será la poblacion «Rosario».

### Puerto de Llico

El señor ROZAS.—En una de las sesiones pasadas, mi distinguido amigo el honorable señor Senador por Curicó, sometió a la consideracion del Senado uno de los proyectos mas interesantes para el pais, a cuya realizacion está vinculado el engrandecimiento i predominio del poder naval de la República, como sin duda son las ideas que ese proyecto consulta, a saber:

Vichuquen;

Canal que comunique esta laguna con

el puerto de Llico;

Antepuerto que resguarde la embocadura del canal en el mar;

Empréstito de dos millones de libras esterlinas para los estudios i ejecucion de (nieros, a que alude el honorable señor estas obras.

proyecto, deberá ser sometido en informe i segun instrucciones escritas dadas por a la Comision respectiva, i como un ese/el Gobierno con fecha 23 de abril de tímulo para que el estudio se haga pronto 1855, se encuentran como anexo en el i concienzudamente, me ha parecido opor-{número 3 de la espresada memoria mi-

creto supremo de fecha 3 de febrero de referencias que sobre la trascendental importancia de las obras que consulta el proyecto del honorable Senador por Curicó, he encontrado en el tomo 5.º de los Documentos Parlamentarios de la Administracion del Exemo, señor don Manuel Montt.

> En el discurso de apertura del Congreso Nacional el año de 1856, el Exemo. señor Presidente don Manuel Montt decia lo siguiente:

> «Se han recibido propuestas para la ejecucion de las obras que deben construirse para mejorar la entrada del puerto de Constitucion, i pronto se resolverá sobre ellas. Segun las condiciones fijadas, la obra debe principiarse en la primavera próxima.

> «Otra obra sobre la cual se han formado planos i presupuestos despues de un estudio detenido, es la formacion de un puerto en la laguna de Vichuquen. No obstante su practicabilidad, los costos que exije no guardan proporcion

con su importancia presente.

Mas tarde vendrá la oportunidad de eiecutarla.»

El señor Ministro del Interior en el mismo año de 1856, que lo era el señor don Antonio Varas, esponia por su parte en la memoria de ese año al Congreso Nacional:

«El estudio de la laguna de Vichuquen que hizo la misma comision de injenie ros, presenta la union de la laguna con el mar por medio de un canal para con-Ferrocarril de Curicó a la laguna de vertir aquella en un puerto interior, como practicable pero mui costoso. No seria posible acometerla por ahora, sin desatender otras necesidades mas premiosas i obras de resultados mas inmediatos i jenerales.»

Los estudios de la comision de inje-Varas, suscritos por don Horacio Bliss, Como ántes de discutir el Senado este\estudios que se hicieron bajo su direccion tune dejar constancia de las mui valiosas pisterial del señor Varas i publicados

desde la pájina 484 a 490, del tomo 5.º tanto se recomienda al Gobierno para de los documentos parlamentarios de la objetos navales. administracion del señor don Manuel Montt a que me estoi refiriendo.

datos precisos sobre la laguna de Vichu quen. Su costo, ochocientos ochenta i tres en posiciones espuestas.» mil ciento noventa i tres pesos, dimensiones de los canales, puerto de Llico, del puerto, mareas, escavaciones, etc.

lectura a los siguientes acápites que lie copiado de este valioso documento:

formase alguna vez alguna entrada có->servo i acostumbro coleccionar. moda, ofreceria una de las bahías mas por alturas que sujetan completamente clase de embarcaciones hasta el mar, todos los vientos peligrosos, nada deja empresa que calificaba previsoramente ¿que desear como bahía.

Hai agua fresca en abundancia, que se vacia en ella de los diversos esteros i en su vecindad se encuentra buena madera para construcciones navales. En algunas partes del lago las riberas se levantan orgullosamente sobre el lago, miéntras que en otros puntos el agua va bajando gradualmente desde una hon-

dura de veinte a dos piés.

Poseyendo estas ventajas naturales, habria toda facilidad para construir astilleros, ferrocarriles marinos, muelles, etc. Como puerto de comercio o depósito naval i astillero, me inclino a creer que seria preferible a cualquiera otro punto de la costa de Chile. La lonjitud i estrechez de su entrada lo harian con unas pocas piezas de artillería gruesa, bien colocadas, inespugnable para las mas poderosas escuadras de los tiempos modernos. I al mismo tiempo las largas líneas de costa dura, impenetrable, que se encuentran al norte i sur de él, harian el «Boletin». sumamente difícil i peligrosa la línea de operaciones que necesariamente has bras con que la encabeza el diario citado. bia de seguir el ejército invasor de un}para que se vea la opinion constante i enemigo estranjero. La posicion estras antigua que se ha tenido siempre en

He pasado a dar noticias de estas últimas ventajas porque ellas son peculia-Contiene este luminoso documento/res del lago de Vichuquen, encontrándose todas las demas bahías de Chile

A mas de estas referencias podria agregar otras anteriores, del tiempo de velocidad, de las corrientes, capacidad la administracion del ilustre jeneral don Manuel Búlnes, las que recuerdo haber No resisto, señor Presidente, a dar}detallado en una carta que le dirijí en marzo de 1888 al prestijioso vecino de Curicó señor don Gabriel Vidal, las que «El lago de Vichuquen, dice, si se encontré en papeles antiguos que con-

Le trascribí entónces al señor Vidal seguras i mas hermosas que se conocen. el testimonio del señor Nicolas Pradel, De cerca de ocho millas de largo i de que solicitó del Gobierno del jeneral Búluna anchura que varía de media milla nes ciertos privilejios para construir bua una milla; de un excelente fondo para ques en la laguna de Vichuquen, canaliancladero; protejidos de todos los lados zándolo para hacerlo navegable a toda de mucha mas trascendental importancia que el ferrocarril entónces en construccion de Copiapó, calificando tambien las salinas de Llico, que se producen por evaporacion, sin mas trabajo que pequeños pozos en la tierra, como las mas ricas del mundo.

> Elojios parecidos hace el señor Pradel de las maderas de construccion.

> Entre mis colecciones de papeles antiguos a que acabo de referirme i con relacion a Llico, me he encontrado con un recorte de La Libertad Electoral, en que se reproduce una solicitud que habia sido presentada al Gobierno de Ghile en 1858.

> No quiero quitar el tiempo de esta sesion, levendo esa solicitud que es algo estensa, aunque mui interesante; pero como creo mui útil que la Comision la tenga a la vista entre los antecedentes que ha de estudiar, la entregaré a la Redaccion de Sesiones para su insercion en

Me limitaré a dar lectura a las palatéjica seria, pues, admirable, i por lo nuestro pais sobre la importancia de las

obras cuya ejecucion solicita hoi el honorable Senador de Curicó. Decia entón ces La Libertad Electoral:

### EL PUERTO DE LLICO

estudios para abrir la laguna de Llico i formar en ella un puerto estensísimo, ? que a poderse llevar a cabo el trabajo se hayan hecho i que existen archivas seria el mejor del mundo, nos parece dos». oportuno reproducir una solicitud presentada al Gobierno en mayo o junio de 1858.

La apertura de aquella gran laguna, unida a la línea central por un ferrocarril de doble via, ha sido pensamiento: de muchos, i creemos que S. E. el señor Balmaceda, cuando desempeñó el Ministerio del Interior, tomó conocimiento de algunos proyectos i planos que se propusieron, i de ahí que hoi tenga el deseo de realizar tan magna obra.

No conocemos los inconvenientes de que se habla i que se dan por insuperables; pero, seguramente, la obra está en relacion de uno a doscientos con la del canal de Suez, que tambien tenia el que se da como mas grave: las arenas, Pero la industria moderna tiene medios para vencerlos, i seguramente el gran proyecto no es un imposible.

Los mayores obstáculos que han de oponerse a la obra han de ser los intereses particulares, i de ahí que sea povectos en Chile.

Pero esos mismos intereses pueden? ir a buscar a Llico una pingüe compensacion a pérdidas que seguramente no i los demas propietarios del mismo punto han de sufrir.

vida i multiplicará las producciones fa-{industria a los competentes puntos de briles, agrícolas, i tal vez mineras, del\espendio, a causa, ya de falta de camis centro sur de Chile, abaratando, como nos, ya de la de puentes sobre los caus seguramente abaratarian, los fletes de dalosos rios i esteros que cruzan el cas esportacion, cuya carestía impide hoi el/mino que desde este departamento tens desarrollo del trabajo en aquellas rejio /dríamos que recorrer para conducir esos nes, que necesitan imperiosamente una frutos, sea a Talca, a Santiago o a Valv puerta de salida barata para poder mul-{paraiso. tiplicar sus producciones.

de tan grandísima importancia para la República, la prensa haya permanecido en silencio i los hombres que pueden ilustrarla hasta la fecha nada hayan dicho a su respecto.

Es posible que tal silencio sea efecto Hoi que se trata de emprender nuevos de poco conocimiento en la cuestion, Entónces al Gobierno corresponde dar a luz los proyectos i estudios que

> No dudo que, en vista de los antecedentes que dejo espuestos ante el Honorable Senado, el actual Presidente de la República, que dignamente ocupa el puesto que durante diez años ejerció su projenitor, se sentirá doblemente impulsado a convertir a Llico en el principal puerto militar i comercial de Chile, empezando por hacer suya la hermosa mocion del honorable señor Senador por Curicó, incluyéndola en la convocatoria i siendo miéntras tanto estudiada por la comision respectiva, con cuyo objeto he promovido este incidente.

> $La\ solicitud\ publicada\ en\ «La\ Libertad$ Electoral», a que alude en su discurso el honorable Senador por Llanguihue es la siquiente:

### «Excelentísimo Señor:

Graciliano Lazo, Marcos Castillo, sible que el proyecto quede en la eter-Hermójenes Labbé, Justo Jerman Labbé na catalepsia de todos los grandes pro-{i Ramon Fernández, a V. E. respetuosas mente esponemos: que dedicados a trav bajos rurales en el departamento de Cus ricó, provincia de Colchagua, nosotros tenemos que lamentar la dificultad de La apertura de la laguna de Llico dará\poder conducir los frutos de nuestra

Conocedor el Supremo Gobierno de Sensible es que sobre esta cuestion o ue un estado tal de cosas no podria

ménos de estacionar la importante proven la baja tiene por lo ménos doce piés vincia de Colchagua i desalentar a los de agua, sino los canales variables que propietarios de sus feraces terrenos, se se efectúan a causa de la estension en propuso remover esos inconvenientes, que se reparten las aguas del lago en la habilitando por supremo decreto de 9 de/ensenada de que hemos hablado ántes, abril de 1849 los puertos de Llico i/a su entrada al mar. Tuman de esta provincia, estableciendo Esta ensenada tiene de oeste a poun teniente administrador para ambos niente, desde la desembocadura del lapuertos, creando la respectiva capitanía go hasta la barra, una estension de cuai ordenando la construccion de un mues trocientas cincuenta varas. Disminuir lle en Llico.

han hecho este decreto, de cuya ejecu-\tension posible por medio de un malecion total se prometia tanto la provincia, con en direccion de la barra, es la granse cumpla apénas a medias, pues hasta de obra que nos proponemos realizar. trador i el guarda.

nientes de que tratamos, hemos conces tráfico de embarcaciones aun de mayor bido la idea de habilitar para el comer-\calado que el de las que hoi se emplean alli vayan a cargar, la seguridad de su el dia; miéntras que hoi es preciso es anclaje en el fondeadero como de la perar la marea para que aumente el descarga i carga sin ninguna dificultad aguade los canales, no de la barra, como ni contratiempos.

ejecutar obras que demandan la inver-sin peligro. sion de fuertes capitales de cuyo reem-/ La empresa es inmensa, i crea V. E. ceder.

penetre de que las obras que con el especulaciones. Para ello citaremos a objeto indicado emprendemos darán V. E. el hecho práctico de los resultas indefectiblemente el resultado que nos dos obtenidos por los vecinos de Llico proponemos i que aseguran a Colchagua (en el malecon que a la ribera sur del la estraccion de sus frutos, se nos per-{lago, hácia la barra, en una estension mitirá hacer una lijera esposicion de lo de ochenta varas, construyeron, i la que es actualmente el habilitado puesto habilitacion para uso público de conside Llico.

rada algo abierta i tiene una barra for- la alta marea. Estos hechos nos garan. rra corre de norte a sur i entre ella i ella se realizará en beneficio del pais i la desembocadura del lago hai una en-contribuirá a sacar a la provincia de senada en que el agua de éste se estien-Colchagua de la postracion en que por de demasiado i forma canales variables precision caerán sus frutos rurales en i con poco fondo, lo que hace difícil el la presente época en que el precio de carguio i descarga de los buques quellle-\éstos se normaliza, i en que ella, a pes gan a la rada. No es, pues, la barra el sar de la feracidad de sus terrenos, no

esta distancia haciendo que el agua del Atenciones de un órden superior quizá lago continúe reunida en la menor es.

hoi solo existe allí el teniente adminis- Con ella se logra la formacion de un solo canal que contendrá en todas cir-Deseando, pues, vencer los inconve-cunstancias el agua necesaria para el cio el puerto de Llico de un modo es-{en el servicio del puerto, i hacer que table i que garantice a los buques que ese servicio sea efectivo durante todo llevamos dicho, pues tiene siempre un Para realizar todo esto es preciso/caudal sobrado de agua para atravesarla

bolso necesitamos garantimos con el que al acometerla no hemos dejado de acuerdo de ciertas concesiones i el de calcular todolo preciso para garantirnos un privilejio que solo V. E. puede con-de su resultado, como dar confianza al Supremo Gobierno de que la**s** concesio, Para que el Supremo Gobierno se/nes i privilejios no son una de tantas derable estension de terreno que varia, El puerto, por el mar, lo forma una ba las aguas del lago e inundaba las de mada por el agua del famoso lago de tizan los resultados de nuestra obra i Vichuquen que allí desemboca. La ba-\{garantizan tambien al Gobierno de que inconveniente principal, puesto que aun puede entrer en concurrencia en los

mercados con los de las otras provini/carga de los buques, sin perjuicio de cias por los gravámenes de su conducy los demas viajes de costa a que nos cion.

proponemos habilitar de un modo sevimas privilejio esclusivo para hacer con guro el puerto de Llico para el comer-\elle él la navegacion del lago de Vichuquen cio i que lo obtendremos, dando a los mientras no haya otra empresa que buques que alli vayan a cargar o descar, canalice dicho lago. Nuestro privilejio gar las dos seguridades que ellos necevino estorbará el empleo de las embarcasitan, a saber, seguridad en su fondea ciones que hoi se hallan al servicio del

necesitamos que las embarcaciones destinadas a recibir i conducir la carga tengan siempre agua para entrar i salir pirar toda la confianza precisa a los budel canal sin esperar la marea. Esto lo ques que concurran a Llico a cargar, obtendremos construyendo un malecon confianza que esta embarcacion les insque por ahora contendrá la estension pira no solo en su pronta carga sino de ochenta i cuatro varas i que deberá tambien el ausilio que como remolque principiar a poniente de las bodegas de en cualquier circunstancia le pueda disdon José Tomas Fuenzalida i proloni garse en línea recta hácia la barra la estension dicha, por manera que venga la rada nos proponemos establecer muera terminar en los islotes de piedra que forman el reparto de las aguas que al sur i norte existen.

diagonal hasta tocar la tierra firme en la amarrarse. Este privilejio subsistiria riberadel mar hasta tocar la costa sur. El/miéntras el Supremo Gobierno no los espacio hoi cubierto con agua i la pla-\(\frac{1}{2}\)mande poner de su cuenta, en cuyo caso ya que mediante este trabajo vamos a será de su obligacion comprarnos a justa habilitar como suelo firme es el que tasacion aquellos que nosotros tengamos pedimos se nos conceda declarándolo colocados. de nuestra propiedad

de grande utilidad pública, porque solo el proyecto que hemos concebido i que mediante ella podrá tener principio la nos parece infalible respecto de Llico. habilitacion de un puerto importantisimo para la República i que es el único? que puede dar vida a la industria agrí-} cola de la mas rica, importante i estensa habrá realizado el preliminar de una provincia de Colchagua. Sin la propiedad de esos terrenos que artificialmente vamos a formar, no podemos acometer tenga duda V. E. de que esto sucederá la obra ni decidirnos a emprender construcciones valiosas en ellos i que nuestra? empresa necesita. Esta clase de trabajos puede decirse propiamente que se hallan fuera de la lei de 8 de agosto de 1849 i porque la provincia de Colchagua es sí en el caso que prescribe la parte fi-{inmensamente rica en producciones

convenga destinarlo. Sobre este vapor Hemos dicho al principio que nos necesitamos que V. E. nos acuerde adedero i seguridad en su pronto despacho puerto, conducidas por remos, ni a las Para asegurar el pronto despacho que de esta misma construccion se empleen en lo sucesivo.

> Este vapor es indispensable para inspensar.

Para la seguridad del ancladero en tos, sobre los que nos acordará el Gobierno el derecho de cobrar diez centavos de peso por tonelada de las que De allí continuará el malecon por una mida cada buque que quiera en ellos

Nuestro ánimo, Excelentísimo Señor. La empresa que vamos a cometer es es llevar a efecto en toda circunstancia Realizada esta obra, cuyos benéficos resultados no podrán ocultarse a la penetracion del Supremo Gobierno, se colosal empresa cual seria «la navega» cion del famoso lago de Vichuquen». No con la concurrencia de comercio que nuestro proyecto atraerá por precision a Llico.

Que el comercio vendrá es indudable, nal del artículo 602 del Código Civil. agrícolas, i su territorio, vasto i feraz Como complemento de esto, nos pro-en todo sentido, le permitirá centuplicar ponemos traer un vapor de construccion sus productos una vez que pueda esespecial que sirva para el carguio i des penderlos por ese puerto a donde los pueda conducir sin los costos e inconvenientes que hoi matan su industria. \ Errázuriz. — Marcos Castillo. — Hermóactualmente se encuentra no presta Ramon Fernández.» ningun servicio a la agricultura ni al comercio de esta provincia, no cabe la menor duda.

Los productos que Colchagua produce se conducen por tierra a los mercados de Santiago, Valparaiso i Talca; i para que esto suceda es necesario que el puerto de Llico ofrezca grandes dificultades, que sean superiores a los inconvenientes de trasportar los frutos por tierra. Lo mismo sucede con las mercaderías estranjeras que consume la provincia; era de esperarse que se internaran por el puerto de Llico i que no tuvieran que recorrer la inmensa distancia que hai de Valparaiso a Colchagua, i esto sucede porque Llico está en el? estado de simple naturaleza. Una prueba de ello es que la compañía de seguros no asegura buques con direccion a Llico. Pero todo quedará remediado si el supremo Gobierno, en ejercicio de sus tereses armónicos. atribuciones, fomenta i presta su apoyo por acordarnos:

- parte del lago i playa que hemos espre-{llegue el caso no faltarán buenas razones sado i que habilitemos con el malecon (que esponer para justificar el procedique debemos construir;
- 2.º Privilejio esclusivo para establepuerto:
- 3.º Estension de este privilejio para a la frontera de Bolivia? la navegacion del lago, con la calidad
- 4.º Permiso para establecer muertos en la rada de Llico, pudiendo cobrar un nacionales derecho de diez centavos por cada tonelada a los buques que quieran amax ta de si este ferrocarril perjudicará al rrarse, etc., segun dejamos dicho.

Por tanto, a V E. suplicamos que, previos los informes del caso, i teniendo? por presentado el cróquis que acompañamos de la obra que dejamos insinuada, pues en cuanto al diseño del ferrocarril que llamaremos fiscal, a la vapor lo creemos escusado, i previos los altiplanicie boliviana; pero esta disminuinformes que quiera V. E. tomar, se site cion seria mui pequeña. La distancia de va concedernos lo que dejamos pedido. Camarones a Chilcaya es de ciento

Es gracia, etc.— Graciliano Lazo Que el puerto de Llico, en la forma que \ jenes Labbé. — Justo Jerman Labbé. —

### Ferrocarril de Camarones

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—He tomado nota de las observaciones del honorable Senador por Llanquihue i procuraré imponerme de los antecedentes para cuando llegue el momento de tratar de este asunto.

Por ahora quiero decir dos palabras para reparar un error en que incurrí al tratar del proyecto de ferrocarril de Camarones a la frontera de Bolivia.

Dije entónces que este ferrocarril habia sido objeto de dos concesiones administrativas, una decretada por la administracion del señor Riesco, i otra decretada mas tarde, que no hacia mas que confirmar la anterior, reuniendo en un solo grupo dos o tres solicitudes que tenian in-

Al decir estas palabras, no pretendo a nuestra pretension, dando principio\rehuir la responsabilidad por un acto del Ministerio, sino llenar un vacío en que 1.º La propiedad de los terrenos en la incurrí, i que manifiesta que cuando miento del Gobierno.

El señor WALKER MARTINEZ. cer buques de vapor al servicio del ¿De modo que a juicio del Gobierno es conveniente el ferrocarril de Camarones

El señor AVALOS (Ministro de Inde que éste cese cuando otra empresa dustria i Obras Públicas).-No afirmo canalice i haga navegable dicho lago; i/tanto, pero puedo manifestar la opinion de que esta obra no hiere otros intereses

> Muchas veces me he hecho la pregunporvenir del otro ferrocarril ya contratado, de Arica al Alto de La Paz. Seguro parece que, haciéndose una línea paralela, la carga se dividirá entre las dos, disminuyendo la que se trasportaria por el

ochenta a doscientos kilómetros, ila línea Ese puente fué construido por el año férrea que uniera esos dos puntos quedas de 1859, i desde entónces prestaba imria a ciento cincuenta kilómetros o mas portantísimos servicios a la localidad. de la que parte de Arica a Bolivia, to-\( Hace dos años, fué destruido por una mando la distancia mas corta. Se ve, por creciente del rio, a causa del descuido de estos datos, que la produccion de las bo ¿las autoridades, porque si se hubiesen rateras, para la esportacion por Arica reparado oportunamente los deterioros estaria gravada con el flete correspon que sufrió en sus machones, el puente diente a un largo kilometraje, que se estaria sirviendo todavía. evitaria teniendo una via directa de las? borateras a la costa. La salida por Ca-{sustituir al que se ha destruido, hace una marones seria solo la mitad de la distan-}falta enorme, no solo a los particulares cia, con relacion a la salida por Arica. sino tambien al Gobierno. Se me ha ase-De manera que no me parece convenien-¿gurado que los materiales para el edificio te impedir o dificultar la construccion de la Intendencia i otras obras fiscalesdel ferrocarril de que se trata.

to, no me asaltaron las dificultades que garlos otra vez en carretas i llevarlos a los he visto aducidas despues, de que con puntos donde se hacen los trabajos. Los esta línea se perjudicaria a la otra, sin vecinos tienen, por supuesto, la misma duda de mas vital interes público, que doble gabela del carretillaje por el puente irá de Arica a Bolivia, i solo tuve en colgante i la nueva carga en carretas desvista que este último ferrocarril no era pues de pasar el rio, pues no hai mas prácticamente utilizable para la esplota-{medios de entrar a San Felipe, yendo de cion de las borateras. Pero la cuestion { la ribera sur del rio, que el trasporte por de la competencia que la línea de Camas la línea férrea, imposible para los lugares rones pueda hacer a aquella es, sin duda, cercanos, o esa otra que he recordado, importante i digna de maduro estudio: tan demorosa i cara. en parte resultará perjudicada la línea de Arica, pero en concepto del que habla, que necesario como ese no debiera haber dees el de S. E. el Presidente de la Repúbli-{morado dos años. Entiendo que no tiene ca, no seria aceptable que por un temor/mas de treinta metros de largo i que no eventual, acaso quimérico, se difiriera la ofrece mayores dificultades. Me atrevo, autorizacion de una obra que interesa a pues, a llamar la atencion del señor Miuna industria, como la esplotacion del nistro, rogandole se sirva ordenar que se bórax en Chilcaya, llamada a un estenso emprenda la reconstruccion a la mayor desarrollo. Sin embargo, no tengo yo{brevedad posible. una opinion tan decidida en esta materia que pretendiese contrarrestar la del Ho-{cárcel pública, que no era mas que un norable Senado, si es que se formase un corral en la plaza pública, casi desapareconcepto diferente.

# Construccion de puentes

vechando la presencia del señor Ministro truir un edificio adecuado, estando hechos de Industria i Obras Públicas, me per-\los presupuestos. Se hace necesario sacar mito hacer presente a Su Señoría que he los reos de donde están i habilitar el nuerecibido repetidas comunicaciones de San vo local en proyecto. Felipe, en las que se pone de manifiesto la necesidad urjente de restablecer el movido a tomar la palabra, para recomenpuente carretero que habia en el camino dar el primero al señor Ministro de Obras de acceso a aquella ciudad.

Como no hai otro puente que pueda tienen que pasarlos por un puente de Al considerar anteriormente este asun-{cimbra a la ribera norte del rio, para car-

Yo creo que un puente tan sencillo i

Tambien se me ha representado que la ció con el terremoto. El local era de la Municipalidad i costaba caro. Entretanto, el Gobierno tiene un terreno en la El señor SILVA URETA.—Apro-\Alameda, cerca de la estacion, para cons-

Estos son los dos asuntos que me han Públicas, i rogarle, respecto al segundo,

que lo ponga en conocimiento de su ho-como lo sabe el Honorable Senado, de

norable colega de Justicia

mera que ha espresado el señor Senador hecho tiene un objeto especial.

por Aconcagua.

de Imperial solicitan la construccion de los dias de trabajo i a las cuales concurren dos puentes, uno sobre el Cautin, i otro por el cebo de las apuestas, numerosos en Quepe, frente a Boroa. Actualmente obreros. Naturalmente, estos trabajadola comunicacion entre Imperial i Boroa res, distraidos de sus tareas ordinarias, está dificultada por un enorme rodeo, que no solo pierden el dia en que asisten a se evitaria con la construccion de esos las carreras sino que tambien el siguiente, dos puentes, que han sido solicitados hace porque esa asistencia a las carreras trae mucho tiempo por los vecinos interesa-} dos.

Rogaria al señor Ministro que si no se a los individuos para el trabajo. han hecho los estudios necesarios, los mandara practicar sin demora, i que si terada de nuestro pueblo, de no trabajar están hechos ya,—porque no estoi al cabo los lúnes, ni a menudo los mártes, se viede lo que haya,—ordenara la ejecucion de las obras.

### **Preferencia**

El señor SANCHEZ MASENLLI. -He recibido encargo de la sociedad de artesanos denominada «Club Esperanza», de la Union, para recabar el despacho de una solicitud con el fin de obtener el permiso legal necesario para conservar la propiedad de un bien raiz.

La sociedad tiene personería jurídica i acompaña los títulos de dominio sobre el

inmueble de que se trata.

Envío a la Mesa la solicitud i los antecedentes de mi referencia, i ruego al Senado que se sirva dar preferencia a este asunto i despacharlo sobre tabla, como acostumbra hacerlo con esta clase de solicitudes.

# Carreras de caballos en dias de trabajo,--Apuestas mutuas

El señor REYES.—Se me ha insinuado la conveniencia de llamar la atencion? del señor Ministro del Interior sobre un hecho que, a mi juicio, merece realmente su consideracion.

se encuentran gravemente perjudicados \ lo creyera por conveniente. I si puede supor la falta de operarios. Esto depende, primirlas, con mayor razon puede res-

diversas causas que ya han sido señaladas El señor ESPINOSA PICA.—Tengo en este recinto i que es innecesario repeque hacer una peticion análoga a la pri-{tir. Pero la insinuacion que se me ha

Existe en Santiago un hipódromo en Numerosos vecinos del departamento que se verifican carreras de caballos en consigo emociones e impresiones, i provoca el uso del licor, que deja invalidados

> De manera que a la práctica ya invene a unir esta otra circunstancia, de no trabajar en los dias de la semana en que hai carreras con apuestas mutuas.

> He manifestado en otras ocasiones que, en mi concepto, lo que debe hacerse es derogar la lei, isi estuviéramos en sesiones ordinarias, tendria el honor de presentar un proyecto en ese sentido. Ya que eso no es posible por ahora, lo haré en la primera oportunidad que se me ofrezca.

> Por el momento, pues, no se trata de derogar la lei, sino simplemente de que el Presidente de la República, haciendo uso de sus atribuciones, limite las apuestas mutuas, no las carreras de caballos, porque éstas puede hacerlas el que quiera i en los dias de la semana que quiera. Eso no se puede impedir, pero sí puede prohibirse que haya apuestas mutuas.

La lei que estableció esta exencion de las penas señaladas por el Código Penal en favor de los hipódromos, dispone que el Presidente de la República dictará los reglamentos que tenga a bien para sistémar o regularizar esa exencion. En el reglamento que se dictó poco tiempo des. pues de promulgada la lei, se estableció que el Presidente de la República podria hasta suprimir el permiso ya conce-Numerosos industriales i jefes de taller dido para hacer apuestas, siempre que así trinjirlas, limitándolas a determinados quiera servir a la beneficencia fomentandias.

del Presidente de la República el ordenar le exije la supresion de las apuestas muque no haya apuestas mutuas en los hi-{ pódromos sino en los dias domingos i festivos.

El señor BALMACEDA.—Natural» mente, esa medida seria estensiva a toda/parece de elemental conveniencia que la República.

searia no solo que fuera estensiva hasta i perjudiciales para las industrias. donde sea posible, sino que, si en mis? manos estuviera hacerlo, derogaria todos fianza de que alguno de los señores Milos permisos concedidos para hacer apues- (nistros presentes querrá trasmitirlas al tas mutuas.

Por lo demas, ni siquiera se aplica la tome las medidas que crea oportunas. lei de una manera efectiva, porque estos hipódromos no persiguen, como lo en-{nistro de Relaciones Esteriores}.—Trastiende la lei, el mejoramiento de las razas mitiré gustoso a mi honorable colega del caballares; cuando mas, se estimulará el Interior las interesantes observaciones mejoramiento de las razas de caballos de del honorable Senador de Santiago. carrera, pero es evidente que nada se hace por el mejoramiento de las razas de el sentido indicado por Su Señoría, se caballos de trabajo, de paseo, ni de otra (restrinjirian considerablemente los peralguna.

lei al establecer en favor de los hipódro-/bajos, producida por la falta de brazos. mos la exencion de las penas establecidas por el Código Penal para los individuos que tomaran parte en juegos de azar, de envite, i para los establecimientos en que estos juegos se efectúen.

cion en favor del juego, i si nó del juego, por lo ménos del estímulo i del aprendi-\tivo a ciertas convenciones internacionazaje del juego,—porque muchas veces les, de que se ha dado cuenta hoi. buscando un pasatiempo en las carreras se aprende a jugar-al establecer esta asunto, porque habiendo aceptado nuesescepcion, decia, buscó otros propósitos i no el que en realidad existe i que puede al Congreso de La Haya, es condicion ser causa de la perturbacion del bienestar de muchas familias.

Desearia, como he dicho, que se suprimieran en absoluto las apuestas mutuas, aceptadas por la lei de 1902 a pretesto de que con ellas se iba a favorecer la be-} neficencia pública con la parte que le toca/dustria i Obras Públicas).—Con relacion del dinero jugado en esas apuestas.

verdaderamente bochornoso que en un Su Señoría que en el mes de febrero se

do el vicio; pero, lo repito, no es eso lo De manera que está en las atribuciones que por ahora se pide al Gobierno, no se tuas, sino que se le hace presente que está en su mano subsanar una parte siquiera del mal, disponiendo que no haya apuestas sino en los dias festivos. Me no se dé ocasion a los obreros de entre-El señor REYES.—Por mi parte de-\garse a distracciones nocivas para ellos,

> Hago estas observaciones en la conseñor Ministro del Interior, a fin de que

> El señor SALAS EDWARDS (Mis-

Es indudable que si algo se hiciera en juicios que hoi sufren los patrones i jefes No es ese el propósito que persiguió la de talleres con la paralizacion de los tra-

### A Comision

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Esteriores).—Apro-La lei de 1902 al conceder esta escep {vecho estar con la palabra para solicitar que se envíe a Comision el mensaje rela-

> Hai urjencia relativa en despachar este tro Gobierno la invitacion para concurrir previa para esa concurrencia el adherir a las referidas convenciones.

# Construccion de puentes

El señor AVALOS (Ministro de Ina las observaciones del honorable Sena-He manifestado ántes que encuentro dor de Aconcagua, puedo manifestar a pais que tiene rentas abundantes se pedirán propuestas para la construccion señor Ministro de Justicia las observa (nuestras obras públicas. ciones de Su Señoría, relativas a la cárcel pública.

bra, me permito rogar a los miembros de i a veces ocurre que la interrupcion alla Comision de Industria i Obras Públi-{canza hasta Valparaisc, lo que ocasiona cas que tengan a bien citar al señor Mi-{una carestía excesiva de los artículos de nistre de Relaciones Esteriores i al que habla para la sesion en que se ocupen Casablanca hasta veintiseis pesos por el del estudio del ferrocarril de Mejillones a quintal de harina. Chiclaya.

está despachado ya por la Comision.

el camino de Melipilla a Casablanca.

ese puente, el señor Guzman i Otten. Du {atender a la reconstruccion de ese puente, ró bastante tiempo la construccion, que obra que responde a una necesidad pública fué llena de tropiezos, de demoras, de di sindeclinable, i que ha sido completamente ficultades, de notas que iban i venian; i abandonada en la elaboración de los proal cabo de todo, resultó que ese puente yectos de puentes ideados en los últimos que se hizo bajo la vijilancia de la Di anos. reccion de Obras Públicas se hallaba construido de una manera tan inescrupu-\cion en la forma detestable en que se hizo losa que hasta para reemplazar el plomo en vez pasada por una razon de economía que debió emplearse en las cabezas de los mal entendida; se disminuyó el largo del pilotes que cubren los pernos, se usó del puente, restrinjiendo el cauce del rio para azufre que se habia encontrado a mano ahorrar trabajo i materiales. El mal resulen las orillas mismas del rio, derritiéndolo tado ya se ha visto. Tampoco debe conscon ese objeto.

De todo esto quedó constancia en los esto lo haria completamente inútil. antecedentes, i en la nota del Director

pésima obra i entiendo que se pagó inte-{porta la satisfaccion de una premiosa gramente. Tal era el puente, que nadie necesidad pública. se atrevió a pasar por él. Antes de que pudiera inaugurarse, ocurrió la primera dustria i Obras Públicas).—El Honorable crece del rio, ocasionada por el primer Senado no ha de sorprenderse si declaro aguacero del año, i barrió el puente en-¿que no tenia la menor noticia de la destero, hasta las cepas.

cuente de lo que es la competencia de los me impondré de los antecedentes i pro-

del puente a que se ha referido Su Se-{injenieros del Estado, que debió haberse noria i que se pondrá el mayor empeño conservado como un homenaje de su igpara que pueda cuanto antes satisfacer norancia, por la concepcion técnica de la las primordiales necesidades que ha he-obra i como un ejemplo de la forma aucho presente Su Señoría. Trasmitiré al dazmente irregular en que se ejecutan

Desde entónces continúa viéndose incomunicado todos los años el departa-I aprovechando que estoi con la pala-\(\right\) mento de Melipilla con el de Casablanca, consumo, habiendo llegado a pagarse en

Como nada se ha hecho para remediar El señor ESPINOSA PICA.—El este mal que existe desde hace ya varios proyecto, a que se refiere Su Señoría años, pues el rio se hace invadeable todos los inviernos a causa de que el valle de El señor BALMACEDA. - Hace Curacaví dejó de ser seco para convertirse algun tiempo, cuatro o cinco años, se en un valle húmedo i con las filtraciones construyó un puente en el Puangue, en considerables de ese valle regado ahora, me veo en el caso de pedir al señor Mi-Tomaron por contrata la ejecucion de nistro que tenga a bien preocuparse de

Es preciso que no se emprenda su ejecutruirse distante del camino real porque

Me atrevo a esperar que el señor Mide Obras Públicas pasada al Ministerio. Inistro atenderá esta recomendacion i no Llegó el momento de pagar aquella olvidará que la obra de que se trata im-

El señor AVALOS (Ministro de Ingraciada historia del puente a que se ha I fué bien sensible que tal sucediera, referido el honorable Senador de Taraporque se ha perdido una muestra elo-spaca. Apénas llegue ahora al Ministerio curaré satisfacer los deseos del señor/para recibir convenientemente a los in-Senador.

# Hospedaje de inmigrantes

El señor LAZCANO.—Ya que está presente el señor Ministro de Coloniza cion, deseo llamar la atencion de Su Senoría hácia un hecho que relata la prensa de hoi, i que considero en estremo grave.

Los diarios de la mañana esponen que han llegado a Valparaiso algunos inmigrantes de los contratados por el Gobierno, i que se han encontrado allí en completo abandono, sin que las autoridades se hubiesen preparado para recibirlos. sin hospedaje de ninguna clase i sin que nadie se preocupara de darles facilidades para hallar trabajo.

Este hecho me parece tan perjudicial para los intereses de Chile, que merece la condenacion mas enérgica del pais i del Congrese. El requiere tambien que el señor Ministro tome las medidas necesarias para que no vuelva a repetirse. Bien se comprende a deplorable situa cion en que queda nuestro pais, si cuando reclama la ayuda de brazos estranjeros. arroja a la calle a los inmigrantes que acuden a su llamado.

Semejantes procedimientos harán que se marque a Chile con estigma de fuego en los paises de inmigracion, i que por mas esfuerzos que haga no obtenga facilidades para atraer inmigrantes, sino que, por el contrario, encuentre cerradas todas las puertas, precisamente cuando mas necesita el ausilio de brazos estranjeros a causa del creciente desarrollo de los negocios i de las industrias.

acaso ménos de un mes, a indicacion del que habla pueda desmentir el hecho dehonorable señor Reyes, desglosó un ítem nunciado; me estraña por esto que Su de quinientos mil pesos del presupuesto, Señoría haya principiado por censurar tan por temor de que el despacho ordinaria. \acremente esos mismos hechos cuya efecmente lento de la lei de presupuestos no tividad pone en duda. permitiera al Gobierno acudir con la pron-} titud requerida al fomento de la inmigra-}fuerzos del honorable Senador por Cucion. En esa suma se consultaba una ricó i con la aceptacion unánime de la

migrantes que se contrataran.

Ese proyecto pasó rápidamente aquí; la Cámara de Diputados, estimando de igual manera su urjencia, lo aprobó tambien sin demora, i fué aun mas léjos que el Senado: quiso que, ademas de la lei especial, quedara siempre consignado en el presupuesto el ítem que había desglosado el Senado, a fin de que el Gobierno estuviera facultado para gastar en este importante servicio hasta un millon de

Convertido en lei el proyecto, quedó el Gobierno facultado para establecer en Valparaiso, como espresamente lo disponia la lei, una hospedería para inmigrantes; i esto ha debido cumplirse sin demora a fin de que no aconteciera lo que ha sucedido, que llegaran los inmigrantes i no tuvieran local donde hospedarse.

He gucrido dudar de la efectividad de esta noticia publicada en diarios serios de Santiago, i celebraria que el señor Ministro me confirmara en la esperanza que aun abrigo de que el hecho que se denuncia no se haya realizado; porque si fuese efectivo, las autoridades encargadas de dar cumplimiento a esta lei, dictada para satisfacer una necesidad premiosa del pais, tendrian una enorme responsabilidad.

Concluyo, señor Presidente, recomendando al señor Ministro este negocio de tanta importancia, i repitiendo que mantengo aun la esperanza de que Su Señoría me diga que el hecho denunciado per la prensa i que yo he creido necesario traer al Senado, no es efectivo.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Esteriores).— El honorable Serador por Curicó ha concluido El Congreso, no hace mucho tiempe, manifestando que espera que el Ministro

Debido en parte a los plausibles espartida especial para preparer al pais opinion pública, se dictó la lei especial pesos para promover la inmigracion.

En virtud de esta lei se han traido en el mes pasado varios grupos de inmigran- grantes que solicitaron que se les traslates. En el último vapor llegaron cerca de dara a Valparaiso, debian haber sido quinientos, número que corresponde al albergados en este puerto, cosa que no total de pasajeros de tercera clase que era difícil, usando la autorizacion concepueden traer los vapores de la Compañía dida por la lei que autorizó el gasto de Înglesa.

Estos inmigrantes se recibieron en la hospedería de Talcahuano, que tiene ca-grantes que llegan a Talcahuano quie. pacidad tambien para quinientos indivi- ran seguir viaje a Valparaiso, donde son duos. Segun los reglamentos se da alber-mas crecidos los jornales, i esto no puede gue i comida en estas hospederías hasta tomar de sorpresa al Gobierno. El Conpor ocho dias; hace cinco dias que llega-) greso se adelantó a estas dificultades al ron los inmigrantes, i hoi solo quedan en disponer que en Valparaiso deberia manla hospedería cuarenta personas; los de /tenerse una hospedería. mas han salido voluntariamente. El Estado les ofrece cama i alimento, pero no inmigrantes afirman haber sido engañapuede retenerlos.

telegrama autorizacion para ello.

cion alguna por el abandono a que se ha Gobierno tome todas las precauciones del referido el señor Senador por Curicó.

tablecerse en Valparaise, debo manifes- de caer sobre Chile esta nota que tanto tar que aun no se ha podido iniciar su nos perjudica, de que los inmigrantes no construccion a causa de las dificultades encuentran aquí el cumplimiento de los que todo el mundo conoce, i por no ha-{contratos que con ellos se han celebrado berse creido indispensable por el momen- i que nuestras autoridades no se preocuto, desde que basta por al.ora con la pan en absoluto de ampararlos. hospederia de Talcahuano con capaci- El señor SALAS EDWARDS (Midad para quinientas personas, i una casa inistro de Colonizacion). -- Tiene razon el que se ha tomado en arriendo, que tiene honorable Senador por Curicó para creer cabida para alojar otras quinientas. Pue-(que es necesaria en Valparaiso una hosden, pues, atenderse por ahora todos los pederia para recibir inmigrantes. Esa inmigrantes en Talcahuano.

viene a atenuar el hecho a que yo me en su construccion un material lijero. referí i que ha publicado la prensa de Es efectivo que los salarios no son

que autorizó el gasto de quinientos mil\(^{1}\) Valparaiso en el dia de ayer i en el de

Thoi la de Santiago.

Sin embargo, me parece que los inmilos quinientos mil pesos.

Es natural que muchos de los inmi-

Tambien ha dicho la prensa que los dos por los ajentes que los han contrata-Pues bien, un grupo reducido de estos do, quienes les aseguraron que podian inmigrantes pidió pasaje para Valparaiso ganar aquí un jornal no menor de quince i se les concedió; algunos de ellos encon-pesos. Talvez no todo lo que dicen los traron inmediatamente colocacion, i cin- inmigrantes sea efectivo; pero como el co pidieron que se les mandase a Iquique, hecho se puede producir, convendria que lo que se les concedió per el Gobierno en el Gobierno interviniera en los contratos el acto que el señor Intendente pidió por i en las noticias que dan los ajentes de inmigracion, para estimular a las jentes a Por lo demas, no he recibido reclama- venir a nuestro pais; conviene que el caso a fin de evitar cualquier engaño. Respecto a la hospedevía que debe es-Así se procederá con seriedad i dejará

hospedería se hará: el Gobierno no ha Repito que los que han ido a Valpa-{desistido de ejecutarla, sino que ha aplaraiso lo han solicitado espontáneamente zado su construccion en fuerza de las i solo cinco de ellos han pedido pasaje circunstancias, i porque no ha visto en para Iquique, lo que se les ha concedido. ello una arjeneia impostergable. En El señor LAZCANO.—Celebro la cuanto a la manera de hacerla, se ha esplicacion del señor Ministro, porque ella creido mas económico i rápido emplear

actualmente los mas altos, pero habrán rios. Se ha recomendado especialmente a de serlo pronto; i digo que habrán de nuestros ajentes que envíen de preferenserlo, por la circunstancia de que no ha }cia individuos solteros. biéndose fijado todavía la línea que seguirán los edificios, no se han iniciado aun bocas. en grande escala las construcciones; pero esto sucederá en breve, i entónces la gran en lo sucesivo deben llegar quinientos en demanda de operarios encarecerá los jor-/cada vapor, es decir, mil inmigrantes al nales.

Hai un hecho curioso, i es que habiende hecho el Gobierno ofrecimiento a los co la forma en que se hace la recepcion i industriales para contratar en Europa\el hospedaje de los inmigrantes miéntras toda clase de operarios, pagándoles los/encuentran ocupacion. Me parece que no pasajes, hasta ahora no se ha presentado (hai oficina ni empleados de ninguna clase nadie para aprovechar esa oferta, trayen-{encargados de procurarles las informado los operarios que necesite sin gravá-{ciones que necesiten sobre cómo i donde

men alguno para él.

Llamo tambien la atencion del Senado al hecho de que por el Ministerio de mi cargo se han dado instrucciones a la Inspeccion Jeneral de Tierras, relacionadas con esta materia. Se le ha recomendado que dé toda la publicidad necesaria respecto de la calidad, profesion, nacionalidad, etc., de los inmigrantes, tan pronto como cada vapor llegue a Montevideo, desde donde se le trasmitirán a ella todos esos datos.

De esta manera los industriales podrán saber con diez dias de anticipacion la clase de individuos que han de llegar, i éstos a su vez, podrán tener a su llegada

ocupacion inmediata.

En cuanto al engaño de que se supone víctimas a los inmigrantes, i a que se referia el honorable Senador, puedo asegurar a Su Señoría que debe haber en eso algun error, porque el Ministerio ha enviado datos exactos respecto de los salarios que ganan los obreros.

No se comprende con qué objeto nues $_{\circ}$ tros ajentes habrian de falsear deliberada.

mente las cosas.

El señor ROZAS.—;Tendria el señor Ministro la bondad de decirnos si los número de inmigrantes holandeses que dequinientos inmigrantes llegados reciente-\seaban venir a Chile, i en vista de las inmente son todos operarios, o si en ese\formaciones favorables que habian tomanúmero están comprendidas las mujeres i/do del pais, se dirijieron al señor Krauss, niños?

nistro de Relaciones Esteriores).—Son caballero aconsejó a sus connacionales que

Lo que necesitamos son brazos, nó

En este mes han llegado mil doscientos,

El señor BALMACEDA.—No conozpueden ocuparse.

De desear seria que hubiera en cada hospedería empleados encargados de instruir a los inmigrantes sobre las condiciones del trabajo i los jornales en las diferentes zonas del pais, i de facilitarles los modios de ingresar en las faenas o establecimientos industriales.

Esto corresponde a algo que he visto en la República Arjentina, donde los emigrantes son dirijidos inmediatamente despues que llegan hasta el punto en que han de ser ocupados.

En seguida, me parece que es de la mayor importancia preccuparse de la propaganda talvez apasionada que se hace en el estranjero en contra de la inmigracion a Chile. Cada vez que se ha tratado en algun pais de atracr acá una corriente considerable de inmigrantes, han apare cido en los diarios de ese pais publicaciones en contra de Chile, algunas de ellas aparentemente autorizadas para que nuestros ministros diplomáticos i nuestros cónsules se hubieran dado la molestia de contrarrestarlas con toda enerjía.

Así, se trataba en una ocasion de cierto al mismo señor Krauss que ha hecho los El señor SALAS EDWARDS (Mi-) estudios del puerto de Valparaiso, i este quinientos individuos, no todos opera-}no viniesen a Chile, porque aquí no habia garantía ni seguridad para sus vidas i sus

Cuando voces tan autorizadas se levantan en el estranjero en contra de nuestro pais, es natural que los inmigrantes se abstengan de venir a él.

para contrarrestar las informaciones falsas o apasionadas; i aunque las neticias i comentarios de nuestra propia prensa autorizan, hasta cierto punto, esa clase de propaganda, ereo que es deber de nuestros ministros diplomáticos i cónsules esmerarse en defender los intereses de (te).—En discusion. Chile

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Esteriores).—Siento que no se encuentre presente en este momento mi honorable colega de Obras Públicas, quien podria dar las esplicaciones necesarias acerca de las observaciones que ha formulado el honorable Senador

por Tarapacá. tualmente en el Ministerio la organizacion de la Oficina del Trabajo, que está? destinada a proporcionar a los obreros todas las informaciones que necesiten de la Cámara de Diputados dice así: sobra las condiciones del punto donde se encuentra trabajo, etc., i a informar al? Ministerio de Colonizacion sobre la clase de operarios que convenga hacer venir del estranjero. Entiendo que con este objeto se ha consultado una partida en el presupuesto venidero.

### Acuerdos

El señor SANFUENTES (Presiden te).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

Terminados los incidentes.

aprobada la indicacion del señor Sánchez{forma en que aparece en el presupuesto Masenlli para que se trate inmediata-\( \) vijente con escepcion de las siguientes mente el proyecto a que Su Señoría se modificaciones:...» ha referido, i la indicación del señor Mi nistro de Relaciones Esteriores para en-{dificaciones, que consisten en el aumento viar a Comision el mensaje relativo a la de algunos ítem i en la agregacion de adhesion del Gobierno de Chile a ciertas/otros nuevos. convenciones internacionales.

Queda así acordado.

### Conservacion de un bien raiz

El señor SECRETARIO.—Los antecedentes pasados a la Mesa por el señor Sanchez Masenlli contienen la solicitud de la sociedad de artesanos «Esperanza de la Por esto desearia yo encontrar en el Union», en que pide permiso para con-Ministerio del ramo una accion eficaz servar un bien raiz que posee en esa ciudad; el decreto supremo que concede personería jurídica a la sociedad; i un certificado del conservador de bienes raices que acredita que la sociedad es dueña de la referida propiedad raiz.

El señor SANFUENTES (Presiden-

Si no hai inconveniente se dará por aprobado el respectivo proyecto de acuerdo, que será redactado por la Mesa en la forma acostumbrada.

Aprobado.

### Presupueste del Culto

El señor SANFUENTES (Presiden-Diré, sin embargo, que se estudia ac- te). - En discusion las modificaciones hechas por la Cámara de Diputados en el presupuesto del Culto.

El señor SECRETARIO.—El oficio

«Santiago,... de diciembre de 1906.— El proyecto de Lei de Presupuestos de Gastos de la Administracion Pública para el año 1907 en la parte correspondiente a las Secciones del Culto i de Colonizacion del Ministerio de Relaciones Esteriores, Culto i Colonizacion ha ha sido aprobado por la Cámara de Diputados con las modificaciones que a continuación se indican:

### SECCION DEL CULTO

El proyecto de presupuestos de esta Si no hai inconveniento se dará por}seccion ha sido aprobada en la misma

Viene en seguida el detalle de las mo-

El señor R ZAS.—De modo que no  $\{ {f se} \ {f ha} \ {f tomado} \ {f en} \ {f cuenta} \ {f el} \ {f presupuesto} \}$  del Senado, sino que la Cámara de Di-} putados ha aprobado uno enteramente saber en qué consiste la diferencia entre distinto. ¿Qué nos corresponde votar, lo aprobado por la otra Cámara i lo que entónces?

El señor SANFUENTES (Presidente).—Se podria votar en primer lugar si nistro del Culto).—La forma en que se jeneral, que consiste en reemplazar el presupuesto que aprobó el Senado por el un acuerdo o transaccion entre todos los presupuesto vijente en 1906.

El señor FERNANDEZ CONCHA. -Creo que deberíamos votar sencilla-) fijos tal como figuran en el presupuesto mente si el Senado insiste o no en el de 1906; i en cuanto a los gastos varia-

presupuesto que él aprobó.

te).—Este no es propiamente un caso puesto; pero, en atencion a que muchos de insistencia. La Cámara de Diputados de los gastos a que se referian los diverha modificado el presupuesto que aprobó sos ítem habian sido ya satisfechos, i a el Senado, i éste debe pronunciarse sobre otras diversas circunstancias, se encolas modificaciones mismas, aceptándolas mendó al Gobierno hacer el detalle de la o rechazándolas.

des presupuestos diversos, i yo estoi por globo, diversos gastos que el Senado

el que aprobó el Senado.

-Yo tambien; por eso me parece que lo ron aprobadas ademas algunas indicacioque deberia votarse es si el Senado in- nes especiales, como una de cien mil pesiste o no en mantener el presupuesto sos para reconstruccion del templo vica-

aprobado por él.

te). -Como he dicho antes, no es éste un i «El Carmen» de Yungai, i alguna otra. caso de insistencia; hai que pronunciarse necesariamente sobre las modificaciones al sueldo del cura de Curepto, que figuhechas por la Cámara de Diputados. En raba en los presupuestos anteriores, i que todo caso, el resultado del procedimiento se había omitido, talvez por simple error que he indicado es el mismo que desean de copia. los señores Senadores de Maule i Llanquihue. En efecto, votando la modifica ambos presupuestos. cion jeneral hecha por la otra Cámara, que consiste en sustituir un presupuesto entiendo al señor Ministro, las partidas por otro, si ella es rechazada, significará/de gastos fijos las aprobó la otra Cámara que el Senado insiste en el presupuesto/conforme al presupuesto de 1906, deseque ya aprobó.

votar sobre todas las modificaciones en bles, la Cámara de Diputados deja todos

aceptacion del Senado i etras nó.

to. Me parece que si se vota la proposi-\objetos que ya han sido satisfechos. cion jeneral, debe ser sin perjuicio de El señor SALAS EDWARDS (Mivotar separadamente las modificaciones nistro del Culto).—La base de la tranespeciales.

El señor SILVA URETA.—Desearia

habia aprobado ésta.

El señor SALAS EDWARDS (Mise aprueba la modificacion de carácter aprobó el presupuesto del Culto en la Cámara de Diputados es resultado de partidos, i fué aprobada por unanimidad.

Se tomó el acuerdo de dejar los gastos bles, se acordó dejar igual la suma total El señor SANFUENTES (Presiden-\a que ascendian en aquel mismo presudistribucion, de acuerdo con los diocesa-El señor ROZAS.—Pero es que son nos. Por eso figuran en un solo ítem, en aprobó en varios ítem separados; pero la El señor FERNANDEZ CONCHA. suma total, lo repito, es la misma. Fuerial de Antofagasta, destruido por un El señor SANFUENTES (Presiden-\(\)incendio, dos para las iglesias de Búlnes

Se restableció tambien el ítem relativo

Tales son las diferencias que hai entre

El señor SILVA URETA.--Segun chando las variaciones que aprobó el Se-El señor INFANTE.—No se puede nado; i en cuanto a las partidas de variaglobo, porque algunas pueden ser de la los ítem tambien, quiero decir, el monto total de ellos, aplicando a otras cosas El señor ESPINOSA PICA.—Exac (aquellas cantidades que se destinaban a

saccion fué no alterar el presupuesto vi-

los gastos fijos; pero en los gastos varia-\importan item nuevos. bles se modificó la forma de la distribu-} su monto total.

El señor PUGA BORNE.- I compaaprobado por la otra ¿cómo andan los} carácter jeneral, la sustitucion de un pretotales?

El señor SALAS EDWARDS (Ministro del Culto).—El presupuesto apro bado por la Câmara de Diputados es de modificación, porque aun en caso de cincuenta mil pesos mas alto.

alto? ¿Se aumentan en cincuenta mil pesos los gastos?

nistro del Culto).—Sí, señor Senador. Pero el aumento ha sido en las partidas∤de 1906, i no quedaria aprobado ni rechade gastos variables, que el Gobierno pue-{ de no invertir en su totalidad.

El señor FERNANDEZ CONCHA. —Yo creo que lo mejor seria insistir en/ el presupuesto que aprobó el Senado.

Hai una diferencia de cincuenta mil pesos en el total, segun ha dicho el señor Ministro; pero no es fácil darse cuenta de los diferentes acuerdos de la otra Cámara que producen este resultado, porque la redaccion de las modificaciones especiales que se detallan en el oficione es bastante clara. Por ejemplo, viene como aumento un ítem de mil doscientos pesos para el cura de Curepto, siendo que el sueldo de este cura fué aprobado por el Senado, junto con diversos item nuevos para párrocos que carecian de sínodos.

Lo mejor, lo mas claro cuando ménos. es mantener lo sancionado ántes por el Senado.

El señor SANFUENTES (Presiden te).—La proposicion que corresponde votar son las modificaciones de la Cámara de Diputados, esto es, si se aprueba el p presupuesto de 1906, en sustitucion del? que aprobó el Senado. Si la votacion fuera afirmativa, se votarian las demas mo-} modificaciones, pero si una habria que del culto.

lente. Dentro de esta idaa no se inovó en {pronunciarse sobre otras, como las que

El señor PUGA BORNE.—¿Por qué cion de los fondos, sin aumentar tampoco no votaríamos inciso por inciso, modifis cacion por modificacion?

El señor SANFUENTES (Presidenrando lo aprobado por una Cámara i lo{te}.—La primera modificacion es la de

supuesto por otro.

El señor PUGA BORNE. — Creo que deberia votarse separadamente cada aceptarse como base el presupuesto de El señor PUGA BORNE. : ¿Es mas 1906, quedarian algunas ideas nuevas, que no habrian sido comprendidas en esa votacion jeneral. Por ejemplo, el ítem de El señor SALAS EDWARDS (Mi-\cien mil pesos para la iglesia vicarial de Antofagasta no figura en el presupuesto zado en la votacion de carácter jeneral.

El señor VALDES VALDES.—La votacion de este item, i de los demas que se encuentren en la misma situacion, tendria cabida dentro del procedimiento propuesto por el señor Presidente.

El señor PUGA BORNE.—Creo que nó, porque segun lo que he entendido al señor Presidente, las modificaciones particulares solo se votarian en caso de ser aprobada la modificacion jeneral introducida por la otra Cámara. Por consiguiente, el rechazo de la modificacion jeneral arrastraria el rechazo de todas las demas. I miéntras tanto, yo no diviso la razon por que tedas las modificaciones hubieran de correr una misma suerte. Lo natural es que se vote inciso por inciso, párrafo por párrafo.

El señor SANFUENTES (Presiden. te). — Para que los señores Senadores puedan ponerse de acuerdo, se suspende

la sesion.

Se suspendió la sesion.

### SEGUNDA HORA

# Presupuesto del Culto

El señor SANFUENTES (Presidendificaciones introducidas por la Cámara te).—Continúa la sesion i la discusion de de Diputados. En case contrario, queda-/de las modificaciones introducidas por la rian rechazadas de hecho algunas de esas Cámara de Diputados en el presupuesto

5,000»

Parece que la idea mas aceptada es} votar primero la proposicion jeneral de 28, «Gastos Variables, Fábrica de Temsi se sustituye el proyecto que aprobó el plos», ha sido aprobada en los términos Senado por el presupuesto de 1906, i en siguientes: seguida las demas modificaciones de la Cámara de Diputados que no queden incluidas en esa votacion.

Si no hai inconveniente así se hará. En votagion.

Votada la proposicion jeneral de sustitucion del presupuesto que aprobó el Senado por el de 1906, fué desechada por quince votos eontra dos.

El señor SECRETARIO.—La primera de las modificaciones parciales de la otra Cámara es la siguiente:

«En la partida 23, «Administracion Eclesiástica de Tarapacá i Antofagasta», se ha agregado al final de la partida el? siguiente item nuevo:

Item ... Para arriendo de casa de la vicaría i para habitacion del vicario de Antofagasta...... \$

El señor SANFUENTES (Presiden te).—En discusion.

¿Algun señor Senador desea usar de la d palabra?

En votagion.

Votada la modificacion, fué aprobada por quince votos contra cuatro.

El señor SECKETARIO.—En la partida 24, «Sueldos de curas incongruos», se ha intercalado a continuacion del ítem? 424, el siguiente ítem nuevo:

Item ... Al cura de Curepto. \$ 1,200»

El señor FERNANDEZ CONCHA. -Este ítem está comprendido en la votacion jeneral, puesto que figura en el presupuesto que aprobó el Senado.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Esteriores).—Si el Senado mantiene su presupuesto, está comprendido; pero en el presupuesto de \ 1906 no lo estaba, i por eso lo incluyó la Cámara de Diputados.

El señor SANFUENTES (Presiden-) te).—Entónces no hai necesidad de vo-{ tarlo.

El señor SECRETARIO.—La partida

# Partida 28.—Gastos Variables.— Fábrica de Templos

Item ... Para fábrica de edificios misionales.. \$ 6,000 . Para fábrica de templos i casas parroquiales en el vicariato de Tarapacá . . . . . . . . . . . 55,000 Para fábrica de templos i casas parroquiales en el vica. riato de Antofaga**s**ta , . , . . . . . . . . 65,000 Para reconstruccion del templo vicarial de Antofagasta i casa para la vicaría......... 100,000 Para fábrica de templos i casas pa\_ rroquiales de la diócesis de la Serena....... 50,000 Para fábrica de casas parroquialesi templos de la Arquidiócesis de Santiago......... 287,000 Para fábricade templos i casas parro. quiales de la diócesis de Concepcion . . . . . . . . . . . . . 90,000 Para reparar i concluir la iglesia parroquial de Búlnes 12,000 Para construir una capilla en el pueblo de «El Cármen» del deparmento de Yungai. 8,000 Para fábrica de templos i casas parro-

quiales de la dió-

El señor FERNANDEZ CONCHA.

-Habiendo acordado el Senado mante-

cesis de Ancud. . 110,000

de esas modificaciones están de hecho/te).-Se va a votar si se aprueba la paraprobadas, porque figuran ya en el tida en la forma propuesta por la Honcpresupuesto del Senado. La Camara de rable Camara de Diputados. Diputados ha tenido que espresarlas, El señor PUGA BORNE.—Yo pe-porque partia de la base de que el pre-{diria que se votara ítem por ítem, porque supuesto para 1907 iba a ser el mismo hai dos clases de modificaciones: unas que de 1906, en el cual esas modificaciones son aumentos i a las que negaré mi voto,

no figuran.

Ahora, tomando como base el pre-favorablemente. supuesto aprobado por el Senado, las únicas modificaciones que tendríamos go aparece elevado de cien mil pesos a que votar, porque no figuran en él, son: doscientos ochenta i siete mil pesos. elítem de cien mil pesos para reconstruc-\\\\iau\Qué razon se ha tenido para este aumencion del templo vicarial de Antofagasta; to? Ha podido entrar en el propósito del el de doce mil pesos para la iglesia pa Senado aceptar este aumento, cuando rroquial de Búlnes; i el de ocho mil pesos acaba de votar el mantenimiento del para construit una capilla en el pueblo (presupuesto que aprobó anteriormente? de El Cármen del departamento de Yun-Evidentemente que nó. gai.

sultadas en el presupuesto del Senado.

El señor PUGA BORNE.—¿Cuánto para aceptar este aumento. importan las modificaciones hechas por la Cámara de Diputados en esta partida?

fondos, pero que el gasto total es el mismo. Sin embargo, me parece que en realidad hai un aumento.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Esteriores).—El{—A mí parece que lo que habria que do hai indudablemente una diferencia.

El señor SANFUENTES (Presiden-\tán incluidos aquéllos. te).—Segun la modificacion de la Cámara de Diputados, la partida suma setecien-\aumentos? tos ochenta i tres mil pesos; la que el? pesos; hai pues un aumento de doscientos del Senado. noventa i nueve mil pesos.

El señor FERNANDEZ CONCHA. -Yo creo que ese cálculo está equivo-

La diferencia es solamente de ciento veinte mil pesos, como consta del apunte que con el detalle de los aumentos, acabo de pasar a la Mesa.

ner el presupuesto que aprobó, muchas El señor SANFUENTES (Presiden-

i otras que son ítem nuevos, que votaré

Así, el ítem para la diócesis de Santia

La circunstancia de que haya fracasado Las demas, como he dicho, están con~{el acuerdo celebrado por los partidos en la otra Cámara no es tampoco una razon

Pido, pues, como he dicho, que se voten separadamente los ítem de esta El señor Ministro ha dicho que se ha{partida, porque son de carácter diverso, variado solo la forma de distribuir los i no podrian incluirse todos en una misma votacion.

> El señor SANFUENTES (Presidente).—Se votará como lo pide Su Señoría. El señor FERNANDEZ CONCHA.

gasto total es igual al del presupuesto de votar son los ítem nuevos, que alcanzan 1906, que segun el acuerdo de la otra}en conjunto a ciento veinte mil pesos. Cámara no debia ser alterado. Pero en-{Los demas ya están aceptados, porque el tre esta partida i la que aprobó el Sena-\Senado aprobó un gasto de cuatrocientos ochenta i cuatro mil pesos, en el cual es-

El señor PUGA BORNE.—¡I los

El señor FERNANDEZ CONCHA. Senado aprobó era solo por la cantidad \ Ya los rechazamos de hecho, al aprode cuatrocientos ochenta i cuatro milibar el mantenimiento del presupuesto

El señor SECRETARIO:

Item.... Para fábrica de edificios misionales. . . \$ 6,000

El señor PUGA BORNE.—Este item {está en el mismo caso que el relativo al cura de Gurepto, que ce dió por eliminado? de la votacion.

El señor WALKER MARTINEZ. modificacion. —Que se elimine, entónces.

El señor SANFUENTES (Presiden -

te).—Queda eliminado.

El señor SECRETARIO.—Para fábrica de templos i casas parroquiales en el vicariato de Tarapacá, cincuenta i cinco mil pesos.

El señor SANFUENTES (Presidente).—El Senado habia aprobado solamente cuarenta i un mil pesos. Hai que votar si se acepta el aumento.

Si no hai inconveniente quedará rechazado.

Rechazado.

El señor SECRETARIO.—Para fábrica de templos i casas parroquiales en (te).—Queda desechada la modificacion. el vicariato de Antofagasta, sesenta i cinco mil pesos.

del Senado.

El señor SANFUENTES (Presiden-

te).—Queda eliminado tambien.

El señor SECRETARIO.—Para reconstruccion del templo vicarial de Antofagasta i casa para el vicario, cien mil pesos.

En votacion, fué aprobado por dieciseis: votos contra cuatro.

El señor SECRETARIO. — Para fábrica de templos i casas parroquiales de la diócesis de la Serena, cincuenta mil pesos. Es igual al del Senado.

Para fábrica de casas parroquiales i templos de la arquidiócesis de Santiago. doscientos ochenta i siete mil pesos.

Hai un aumento de ciento ochenta i

siete mil pesos.

El señor FERNANDEZ CONCHA.

-En realidad el aumento no es tanto.

Para la arquidiócesis de Santiago votó el Senado mas de cien mil pesos, pues hai? que agregar diez mil pesos para la iglesia brica de templos i casas parroquiales de Santa Filomena, veinte mil para los Re-}la diócesis de Ancud, ciento diez mil pedentoristas, doce mil para Valparaiso, (sos. i no recuerdo qué otras cantidades mas. 🤇

mento?

El señor PUGA BORNE.—La fórmula constitucional es que se rechaza la

El señor URREJOLA.—Ya quedó acordado rechazar los cambios de glosa; lo que hai que votar son los ítem nuevos con un objeto determinado, como los referentes a la iglesia parroquial de Búlnes i a una capilla en el pueblo de El Carmen del departamento de Yungai.

El señor SANFUENTES (Presidente). -- El ítem referente a Santiago quedaria, entónces, en la misma forma en que lo aprobó el Senado, sin el au-

mento.

El señor PUGA BORNE.—Es decir, se daria por desechada la modificacion.

El señor SANFUENTES (Presiden-

El señor SECRETARIO.—Para fábrica de templos i casas parroquiales de Es igual este ítem al del presupuesto la diócesis de Concepcion, noventa mil pesos.

> Hai un aumento de veinte mil pesos sobre el ítem aprobado por el Senado, que es de setenta mil pesos.

> El señor SANFUENTES (Presidente)—Desechada la modificacion.

> El señor SECRETARIO.—Para reparar i concluir la iglesia parroquial de  ${f B}$ úlnes, doce mil pesos.

> Este ítem es nuevo; ha sido agregado por la Cámara de Diputados.

> Votado este ítem, fué aprobado por quince votos contra cuatró.

> El señor SECRETARIO. — Para construir una capilla en el pueblo de «El Carmen» del departamento de Yungai, ocho mil pesos.

Tambien este ítem es nuevo.

Votado este item, fue aprobado por trece votos contra seis.

El señor SEGRETARIO.—Para fá-

La diócesis de Ancud, segun lo aproba-El señor VALDES VALDES. — (do por el Senado, estaba detallada en  $i\mathbf{Q}$ ueda entendido que se rechaza el au- $\{$ cuatro ítem diversos; pero el gasto total es el mismo, ciento diez pesos.

El señor VALDES VALDES. — Quiere decir que se rechaza la modifica-{¿Cuánto gana el jefe de esta oficina? cion de forma.

te).--Desechada la modificacion, i aprobada la partida en la forma acordada por el Senado.

### Seccion de Colonizacion

El señor SECRETARIO. — En partida 30, «Inspeccion Jeneral de tierras i Colonizacion», se ha agregado a la glosa del item 1, «un Inspect r Jeneral», la siguiente frase: «quien tendrá la represencion del Fisco en los juicios sobre terrenos fiscales».

nistro de Colonizacion).—Pediria al Senado que rechazara esta agregacion a la primido por la Comision Mista: glosa del ítem 1, porque viene a alterar por una simple glosa del presupuesto lo «Item...Un portero segundo. dispuesto en una lei permanente sobre la representacion del Fisco en los juicios relativos a terrenos fiscales.

El Gobierno tiene el propósito de reunir i armonizar las distintas defensas de los intereses fiscales en la Dirección del Tesoro.

Votada la modificación, fué desechada Sala. por diez votos contra ocho.

El señor SECRETARIO.—Se ha elevado de cinco mil a seis mil pesos el item 2, «Un secretario encargado especialmente de la estadística jeneral del servicio».

El señor WALKER MARTINEZ.-Desearia saber del señor Ministro si hai alguna razon para este aumento hecho por la Cámara de Diputados, i nó a peticion del Gobierno.

El jefe de la oficina de estadística gana? dos mil quinientos pesos, i a un empleado accidental se le aumenta a seis mil pesos el sueldo de cinco mil.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Colonizacion).—En realidad, este empleado no es para llevar estadística, sino que es secretario de la Direccion ( del Tesoro.

El señor WALKER MARTINEZ.—

El señor SALAS EDWARDS (Mi-El señor SANFUENTES (Presiden.) nistro de Colonizacion).--- Diez mil pesos.

> Votada la modificacion, fué desechada por diezisiete votos contra uno.

> El señor SECRETARIO.—El ítem 6, «dos oficiales segundos con ochocientos pesos cada uno», ha sido reemplazado por el siguiente:

> «Item 6 Dos oficiales segundos, con mil doscientos pesos 2,400cada uno..... \$

Se ha agregado a continuacion del El señor SALAS EDWARDS (Mi-\fitem 7.º el siguiente ftem, que figuraba en el proyecto de Gobierno i que fué su-

> 700 L. 1839..... \$

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Esteriores).—Las modificaciones que acaban de leerse fueron agregadas a indicacion de algunos señores Diputados en momentos enque el que habla se encontraba ausente de la

No creo que deban aprobarse.

El señor SANFUENTES (Presidente).—Si no hai inconveniente se darán por rechazadas estas modificaciones.

Rechazadas.

11

El señor SECRETARIO.—En la Seccion «Gastos Variables» se han intercalado los siguientes ítem:

Item ... Para inmigracion libre e industrial en conformidad a los respectivos re-500,000 glamentos..... \$

... Para abogados i ajentes judiciales con residencia en Temuco, Valdivia i Puerto Montt.

> ... Para atender a los gastos jenerales

28,000

que demandan los juicios sobre cobro de deudas i terre nos fiscales.....

10,000

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Esteriores). -- El îtem de quinientos mil pesos para inmigracion libre fué consultado en la otra Cámara porque se estimó que la suma que se habia destinado para este servicio en una lei  $\epsilon$ special, era insuficiente.

El ítem de veintiocho mil pesos, para abogados i ajentes judiciales, fué aproba do por la otra Cámara contra la opinion manifestada por el que habla i contra la opinion de la Inspeccion Jeneral del ramo. Cree la Inspección Jeneral que con los cuatro abogados que tienen residencia en Santiago basta para atender las necesidades del servicio, pues en los casos especiales que pueden ocurrir en aquellos departamentos, se traslada allá alguno de estos abogados. De manera que no es te, de uniformar este servicio, a fin de que necesario consultar sueldos de abogados i ajentes judiciales con residencia en Temuco, Valdivia i Puerto Montt.

El ítem que viene a continuacion, para atender a los gastos jenerales que demanden los juicios sobre cobro de deudas, está justificado, porque son cuantiosos los intereses de este jénere que hai necesidad de defender, i es preciso pagar los gastos que se orijinan.

De manera que pediria al Senado que tuviera a bien aprobar el primer ítem de ( quinientos mil pesos para inmigracion libre e industrial, i el último ítem, de diez mil pesos, para gastos judiciales, i rechazar el ítem de veintiocho mil pesos para abogados i ajentes judiciales.

El señor DEVOTO.—Por mi parte, ruego al Senado que apruebe al item de veintiocho mil pesos, para abogados i ajentes judiciales con residencia en Te-\( nistro de Relaciones Esteriores \).—Hai muco, Valdivia i Puerto Montt.

Creo que la economía que persigue el \ señor Ministro con la supresion de este ítem es contra-producente, pues son mui\underpueden trasladarse allá en casos especiales. numerosos los juicios que tiene el Fisco en la Frontera sobre cobro de deudas i personal movible i nó en mantener allá

tro tenga conocimiento de que un solo abogado ha cobrado cien mil pesos por esta causa. Los fiscales, por su parte, no hacen absolutamente nada.

De manera que si estos negocios se dejan entregados a los abogados de Santiago, puede tenerse la seguridad de que no se cobrará un centavo.

El servicio de estos abogados residentes en la Frontera ha estado dando magníficos resultados i por eso es que se ha querido consultar nuevamente este ítem en el presupuesto. Greo, por consiguiente, que no está justificada la economía que se hace suprimiendo estos abogados.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Esteriores).—A los abogados residentes en Santiago corresponderá hacer la defensa judicial i serán ausiliados en sus tareas por ajentes o enviados especiales.

El Gobierno se preocupa, por otra parse haga con ventaja para el Erario Nacional. Talvez luego pueda presentarse un proyecto de reorganizacion.

El señor DEVOTO.—Yo sigo creyendo que es un error suprimir este ítem, porque desde Santiago es imposible apreciar el semillero de pleitos que allá existen. Todos sabemos que los promotores fiscales no hacen nada, i hai muchos casos en que estos promotores fiscales son defensores de los particulares que litigan con el Fisco.

Por esto creo que son necesarios estos defensores del Fisco.

El señor ESPINOSA PICA.—iPodria decirnos el señor Ministro cuál es el número aproximado de los juicios fiscales que existen en la Frontera?

El señor SALAS EDWARDS (Mimuchos; son innumerables. Pero, como digo, para atenderlos bastan los cuatro abogados que hai en Santiago, quienes

Creo que hai conveniencia en tener este terrenos fiscales. No sé si el señor Minis- un personal permanente que tenga raices

a firme, intereses locales, i compromisos

de diverso jénero.

El señor WALKER MARTINEZ.—  $\mathbf{Yo}$  creo que, si se trata de crear empleos $\}$ nuevos, este ítem es contrario a la lei de} 1884.

El señor ESPINOSA PICA.—Estos abogados están consultados en el presupuesto vijente.

 ${f E}$ l se ${ ilde n}$ or WALKER MARTINEZ.-Pero creados siempre por el presupuesto.

Yo no sé cuál será la opinion que hoi domine en el Senado a este respecto. Esta lei de 1884, algunos años despues de dictada; comenzó a barrenarse; habia muchos, sin embargo, que se creian obligados a mantenerla i respetarla. En el Gobierno se hacian declaraciones de que no se crearian empleos administrativamente. Pero luego cambiaban las personas, subian al Gobierno otros hombres que no tenian las mismas teorías i se creaban empleos. Así fué como la lei de 1884 se vió convertida en un verdadero arnero, perforada por todas partes.

Yo no sé lo que en los últimos años haya pasado. Pero dentro de mi criterio, del criterio que conocí anteriormente, de que no se podia crear empleos sino en virtud de lei especial, negaré mi voto a este îtem, aunque figure en la lei de presupuestos vijente.

hace poco rechazó una partida para man-{servicio, i su sueldo se deduce de un ítem tener una legacion en Paris, con el objeto jeneral; de modo que solo se trata de de economizar unos cuantos miles ¿va a consignar el gasto determinadamente, i votar ahora veintiocho mil pesos en sos (nó de un gasto nuevo. tener abogados departamentales? El Gobierno dice que este gasto no es necesaria inistro de Colonización).—Exacto. Se trai el Senado, que acaba de rechazar una ta de una forma de servicio ya establecida partida para nuestra representacion en el i que la esperiencia ha demostrado que estranjero, ¿dirá que aqui no es necesario la economía i que deben invertirse los veintiocho mil pesos?

Dentro, pues, del criterio manifestado hace poco por el Senado, votaré tambien la supresion del ítem.

El señor SANFUENTES (Presidente).—Si no hai inconveniente, se darán por aprobados los ítem primero i tercero, se votará el ítem de los abogados.

El señor SECRETARIO.—Se va a votar si se aprueba el ítem de veintiocho mil pesos para abogados i ajentes judiciales con residencia en Temuco, Valdivia i Puerto Montt.

Tomada la votacion resultaron diez votos por la afirmativa i diez por la negati $v\alpha$ .

El señor SANFUENTES (Presidente).—Habiendo empate, se va a repetir la votacion.

Se tomó nueva votacion.

El señor SECRETARIO.—Por la afirmativa, diez votos; por la negativa, diez.

Desechado el ítem.

El señor ESPINOSA PICA.-iNo se ha equivocado en el cómputo el señor Secretario? Entiendo que el resultado ha sido de once votos contra nueve.

El señor SANFUENTES (Presidente).—Se va a repetir la votacion.

El señor WALKER MARTINEZ.— Que sea nominal la votacion, señor.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Creo que corresponde votacion secreta, por tratarse de empleados en ejercicio. Ademas, la votacion secreta da mejores resultados en estos casos.

El señor PUGA BORNE.—A lo que Ademas, el Honorable Senado, que{entiendo, estos empleados están en actual

> El scñor SALAS EDWARDS (Mies inúti:.

> El señor SANFUENTES (Presidente).—Se va a tomar votacion secreta.

> Repetida en secreto la votación, resultó aprobado el ítem por once votos contra nueve.

> En la partida 33, «Jubilados», se ha agregado al final el siguiente ítem nuevo:

Item... Don Anjel Custodio Magallánes,
injeniero de colonizacion. D. 469
de 23 de marzo
de 1906.... \$ 2,400

El señor SANFUENTES (Presidente).—Aprobada la modificación.

### El señor SECRETARIO:

En la partida 35, «Gastos Variables Jenerales», se ha reemplazado el item 766 por el siguiente:

Item 766 Para pago de cuentas pendientes del año 1906: Saldo de arriendo del local que ocupa la Inspeccion Jeneral de Tierras, mil doscientos veinticinco sos; sueldos, pasajes i viáticos insolutos del personal, quince mil pesos; forraje i gastos del Cuerpo de Jendarmes de las Colonias, trecemil doscientos setenta i tres pesos noventa i dos

Ete item fué aprobado por el Senado en la forma propuesta en el proyecto del Gobierno, que es la siguiente:

centavos. . . . . . \$ 29,498.92

«Item ... Para pagar las
cuentas que quedaren sin pagar
el 31 de diciembre de 1906 i
que no excedan
los respectivos
ítem a que des
bieron imputarse. L. P. 1907... \$ 10,000»

El señor PUGA BORNE.—Es una mala práctica la de introducir en un presupuesto ítem para pagar gastos de los ejercicios anteriores. Pero a lo ménos la Cámara de Diputados ha consignado el detalle de esos gastos, lo que en todo caso es ménos malo que consultarlos en globo, como se hace en el presupuesto del Senado; por eso daré mi voto a la modificacion.

El señor REYES.—El aumento ¿ha sido a peticion del Gobierno?

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Colonizacion).—Sí, señor Senador.

El señor SANFUENTES (Presidente).—Si no se pide votacion, se dará por aprobada la modificacion.

Queda aprobada.

Si no hai inconveniente, se tramitarán los acuerdos tomados sin esperar la aprobacion del acta.

Así se hará.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

RAFAEL EGAÑA,
Jefe de la Redaccion.